

SPL CLM denuncia la nefasta gestión del servicio por parte del Intendente Jefe, con trasfondo de represalia, tras la suspensión de la prestación del servicio en motocicleta en la Policía Local.

El SPL-CLM, a través de este comunicado quiere **denunciar** la NEFASTA GESTIÓN del Servicio por parte del **Intendente Jefe de la Policía Local de Albacete**, que tiene un **claro trasfondo de represalia** hacia la plantilla y los Delegados de Prevención, al ordenar a patrullar a pie, a pesar de contar con vehículos patrulla suficientes (turismos) en las dependencias policiales, motivado por la decisión del Ayuntamiento de la **suspensión cautelar de la prestación del servicio en motocicleta** por no disponer de medidas de protección homologadas.

Durante los turnos de mañana y tarde del miércoles 05, y jueves 06 de mayo, en el pase de lista se ha indicado por parte de los mandos responsables del turno, que **se había decidido la suspensión del servicio de motocicleta** tras una reunión del Comité de Seguridad y Salud el martes pasado, hasta contar con todos los elementos de protección homologados para garantizar la seguridad de los agentes y que a partir de ahora, todos los agentes que tenían asignado servicio en motocicleta, **LO REALIZARÍAN A PIE**, patrullas que se suman a las que normalmente realizan su servicio a pie en la zona centro.

La consecuencia práctica de la decisión de realizar el servicio a pie de estas patrullas que tenían asignado servicio en motocicleta suspendido, **genera una IMPORTANTE MERMA EN LA RESPUESTA POLICIAL de los servicios de emergencia**, ya que el **tiempo de respuesta es mucho mayor**, al existir prácticamente la mitad de vehículos patrulla disponibles en servicio, además de recargar de servicios al resto de unidades. Del mismo modo, en caso de que una patrulla necesite apoyo, y no tener otras patrullas motorizadas ni vehículos patrulla suficientes cercanos, **supone también un mayor riesgo para los agentes en servicio**. Resulta evidente que no es una decisión planificada ni organizativa, **sino una reacción de "pataleta"** ante la suspensión ordenada por el Ayuntamiento.

La **suspensión del servicio en motocicleta** por no haber dotado a los agentes policiales de los elementos de protección adecuados y homologados, **medida que NO cuestionamos**, pero si se lamenta que se haya tenido que llegar a esta situación, ya que entendemos que no había otra opción, ha sido **debido a los CONSTANTES Y REITERADOS INCUMPLIMIENTOS por parte del Intendente Jefe de las obligaciones en prevención de riesgos laborales**, ya que hace meses que desde el Servicio de Prevención, había reiterado las medidas que se disponen en la Evaluación de Riesgos Laborales del Servicio de Policía Local del año 2016 para la realización de servicio de motocicleta, medidas y plazos que han venido siendo incumplidas por el Intendente Jefe, incluso **la propia Alcaldía a través de la Concejala Delegada de RRHH y PRL** le indicó al Intendente mediante la **Resolución de Alcaldía 2626** de fecha 01 de abril de 2021, las medidas preventivas establecidas por el Servicio de Prevención, **de dotar a todos los agentes que realizan el servicio en motocicleta**, de las protecciones correspondientes, así como de guantes homologados, **haciendo caso omiso**, y el plazo dispuesto ha sido superado con creces, sin la implantación de las mismas, con el consiguiente riesgo para los agentes policiales.



La **gestión de los recursos materiales** por parte de la Jefatura de la Policía Local, **como venimos denunciado es NEFASTA**, y en este caso de los motoristas todavía más... tenemos agentes de nuevo ingreso que se les dotó de casco de motorista, pero no se les dotó de protecciones de espalda y codos, y se les nombró por parte de Jefatura servicio en motocicleta, servicio que posteriormente cesó ante las advertencias del servicio de Prevención y a su vez tenemos otros agentes con cascos deteriorados que no los pueden utilizar, pero si tienen protecciones..., con lo que tampoco pueden utilizar la motocicleta, además la mayoría de agentes los guantes que tienen **NO cumplen con la homologación** requerida por la Evaluación de Riesgos, como le advirtió el Servicio de Prevención.

Los **CASCOS de motorista** que hay que renovarlos **al menos cada tres años**, según dispone la normativa del Ayuntamiento aprobada en 2018, y en algunos casos están sin reponer desde el año 2016. Las protecciones de codo y espalda suministrados al Ayuntamiento en 2015, de forma incomprensible estuvieron tres años en los almacenes de la Jefatura sin entregar a los motoristas, y los guantes entregados **NO** están homologados para el servicio de motoristas. Casi la totalidad de los cascos de ciclista adquiridos en el contrato de 2014 todavía están en los almacenes sin entregar.

Respecto al resto de uniformidad, la situación más preocupante es la del **calzado policial**, ya que **las BOTAS** que tienen que ser renovadas al menos cada dos años, **las últimas que se entregaron son de 2016**, existiendo numerosas quejas y reclamaciones al respecto por parte de los agentes. El resto de uniformidad también es del año 2016, todo ello a pesar del importante presupuesto que destina el Ayuntamiento anualmente en el Servicio de Policía Local. Recordar que en 2017 y 2018, de forma incomprensible, por parte de la Jefatura de la Policía Local se dejaron de ejecutar más de 150.000€ en las partidas de uniformidad, **y por otra parte se han adquirido otras prendas de vestuario, que NUNCA han sido utilizados, como las boinas o gorras de plato de tipo comisión.**

Dejar claro, que **NO estamos cuestionando la decisión de la suspensión cautelar del servicio de motocicleta**, al entender que ha sido una decisión a la que lamentablemente se ha tenido que llegar por los incumplimientos del Intendente Jefe, sino las medidas adoptadas por la Jefatura de sustituir el servicio en moto por el servicio a pie, que genera una **IMPORTANTE MERMA EN LA RESPUESTA POLICIAL** de los servicios de emergencia, ya que el tiempo de respuesta es mucho mayor y crean un riesgo innecesario, **y que tiene un claro trasfondo de represalias**, ante las quejas, que pagan los vecinos y los agentes. Ya al inicio del año por parte de la Jefatura se asignaban servicios y vehículos de forma arbitraria, con justificaciones superfluas que toda la plantilla percibió como un **"castigo"**, y que vino a enrarecer todavía más el importante malestar y clima laboral existente en la plantilla.

Si bien la responsabilidad directa es del Intendente Jefe, desde el Sindicato esperamos que el Sr. Alcalde y Vicealcalde que tienen la responsabilidad final, pongan un poco de orden en sus responsabilidades, y no sigan permitiendo la **NEFASTA GESTIÓN INTERNA** del Servicio, enlazando **una cadena de DESPROPOSITOS por parte de la Jefatura**, que a estas alturas del conflicto **ha quedado patente y demostrada su INCOMPETENCIA para gestionar la plantilla, y esperamos que algún día el Alcalde y Vicealcalde se dignen a recibir a la representación sindical de la Policía Local.**

La Sección Sindical SPL CLM Albacete 07 mayo 2021